



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	201999906451775	10/12/2019
	Registro Electrónico	HORA 12:00:49

Andalucía a 10 de Diciembre de 2019

Asunto: Reiterando necesidad de reforzar las UPAD de las experiencias piloto de la NOJ

**SR. DIRECTOR GENERAL DE OFICINAL JUDICIAL Y FISCAL**

**CONSEJERIA DE JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- SEVILLA**

La finalidad de las experiencias piloto de la NOJ en Andalucía, ha sido desde un inicio la de comprobar las carencias o disfunciones que este nuevo modelo de organización pudiese tener, para a continuación corregir las mismas y evitarlas en futuras implantaciones en otros partidos judiciales.

Pues bien, tras más de año y medio desde la implantación efectiva del nuevo modelo organizativo en el partido judicial de Vélez-Málaga y El Ejido, se hacen ya evidentes algunos problemas y disfunciones graves, que pasamos a relacionar:

Los 4 compañeros que han permanecido en las UPADs están materialmente desbordados, pues asumen la carga de trabajo que comparativamente antes realizaban 5 funcionarios, además de la atención telefónica y gran parte de las tareas que realizaba el funcionario de Auxilio que ya no está (abrir y clasificar el correo, preparar y ensobrar el correo saliente, así como el filtro de atención personal que dicho cuerpo hacía) y que ahora han de asumir alguno de los cuatro funcionarios que permanecen en la UPAD, lo cual resta bastante tiempo para el trabajo efectivo de tramitación y gestión.

También en determinadas actuaciones del Servicio Común que requieren el pronunciamiento del Juez, como por ejemplo la sustitución de la pena en una ejecutoria penal, la ampliación de la ejecución o una oposición a una ejecución civil (en el caso de las oposiciones hipotecarias revisar si hay cláusulas suelo o abusivas) la UPAD ha de implicarse a pesar de que no le compete directamente (facilitar los permisos al Servicio Común, tramitación y remisión a firma, dar fecha para los señalamientos en los casos de oposiciones a la ejecución...)

Respecto de las guardias, en las mismas participan tanto los funcionarios destinados en el Servicio Común como en la UPAD, pero tras la guardia todo el trabajo que se genera con posterioridad (actualizar fases y estados, revisar cuando viene de

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		10/12/2019 12:00	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PECLA0CC32443F2D5A79FE15812FB0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	201999906451775	10/12/2019
	Registro Electrónico	HORA 12:00:49

Fiscalía, tramitación, consultas de los interesados por sus denuncias, etc...) queda para la UPAD, tanto si su personal ha realizado la guardia como si no.

Ello sin mencionar que dada su escasa dotación, cada vez que un funcionario se da de baja, se va de vacaciones o toma un permiso, por ejemplo, las actuaciones urgentes que hayan de practicarse en ese negociado repercuten necesariamente en su otro compañero, pues sólo hay dos funcionarios para penal y dos para civil.

Todo ello implica que las UPAD se están colapsando progresivamente, como se puede constatar comparando las estadísticas de antes de la entrada en vigor de la NOJ, en Mayo de 2018, y las últimas estadísticas del tercer trimestre de 2019, que reflejan un sustancial aumento de más de un 50% en el número de procedimientos en trámite, a lo que hay que añadir, en el partido judicial de Vélez-Málaga, un incremento medio de 400 diligencias previas y de 300 delitos leves, anuales, para cada UPAD en 2019, en relación a los asuntos ingresados en los extintos juzgados en 2017.

En su día y durante la negociación en Mesa Sectorial de la RPT, desde se **SPJ-USO** reclamó, sin éxito, que las UPADs de las experiencias piloto se incrementasen en 1 tramitador más sobre la dotación mínima que estipuló de forma genérica el Ministerio de Justicia, consistente en 2 gestores y 2 tramitadores (*tal y como sí ocurrió en Mérida, por ejemplo, donde las UPADs están compuestas por 2 gestores y 3 tramitadores*). Esa misma petición se reprodujo por nuestro sindicato el 15 de Mayo de 2018, mediante escrito, sin obtener tampoco respuesta alguna de la Administración.

La NOJ sin los medios personales adecuados nace avocada al colapso y a un empeoramiento sustancial de los partidos judiciales donde sea implantada.

Hay que tener en cuenta que los órganos judiciales de Andalucía son los más colapsados de todo el País y ello hace que sean especialmente sensibles a cualquier cambio organizativo, que puede tener efectos contrarios a los pretendidos. Una simple división de funcionarios y tareas, entre UPAD y Servicio Común, puede conllevar un desequilibrio fatal de las cargas de trabajo de alguna de estas unidades.

Respecto del partido judicial de Vélez-Málaga, de los 3 refuerzos de tramitación que actualmente hay, dos están encargados de todos los delitos leves competencia de las cinco UPADs, y el tercero está reforzando las UPAD nº 2, que está especialmente colapsada ya que el nuevo sistema organizativo ha supuesto un incremento del 60 % respecto del número de procedimientos que llevaba cuando se implantó la NOJ. Sin embargo parece ser que estos refuerzos se van a aflorar dentro del Servicio Común y no en las UPADs, como sería lo lógico, lo cual impediría que siguiesen reforzando a estas últimas como viene sucediendo hasta ahora, ya que son órganos distintos y no es posible que funcionarios del Servicio Común presten sus servicios en las UPADs

Por todo ello, **desde SPJ-USO volvemos a SOLICITAR que con carácter urgente se amplíe la plantilla de cada una de las UPAD de las**

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		10/12/2019 12:00	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PECLA0CC32443F2D5A79FE15812FB0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	001900906451775	10/12/2019
	Registro Electrónico	HORA 12:00:49

**experiencias piloto, con un funcionario más de tramitación, como mínimo,** lo cual implicaría consolidar en su plantilla los tres refuerzos existentes y proceder a crear nuevas plazas hasta completar el resto de UPADs. Además sería preciso que un funcionario de Auxilio estuviese físicamente ubicado y auxiliando a las UPADs, para que el personal de gestión y tramitación se dedique precisamente a eso, a gestionar y tramitar los expedientes que tienen encomendados.

A tal fin, desde nuestro sindicato interesamos que el orden del día de la Mesa Sectorial del próximo día 12 de Diciembre se amplíe en un nuevo punto: SITUACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PILOTO DE LA NOJ. AMPLIACIÓN PLANTILLAS UPADs, y que se convoque a la mayor brevedad posible la comisión de seguimiento del Acuerdo de Garantías NOJ.

Fdo. Adriano Moreno Moreno.

Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		10/12/2019 12:00	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PECLA0CC32443F2D5A79FE15812FB0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			